

ORDENANZA 139-CS-UNPA: Constituye en texto ordenado el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación aprobado mediante Resolución N° 0500/10-R-UNPA.

Pto. San Julián, 27 de agosto de 2010.

VISTO:

El Expediente Nro. 04910-R-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la creación la Reglamentación General de Normas y Procedimientos para la administración de Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Universidad, conformada por los Secretarios de Investigación y Postgrado de las Unidades Académicas y la Secretaria de Ciencia y Tecnología, han elaborado una propuesta de modificación de la citada normativa que tiene por objeto agilizar el circuito administrativo e integrar en un único documento todos los aspectos y cuestiones relativas a las actividades de investigación de la Universidad;

Que por nota N° 0444/09-SECYT, la Secretaría de Ciencia y Tecnología considera dicha propuesta pertinente y solicita su incorporación en un texto único que integre todas las modificaciones realizadas en relación a Normas y Procedimientos para la administración de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación;

Que la propuesta del Manual ha sido analizada por la Comisión Permanente de Reglamentaciones, que fuera conformada mediante Resolución Nro.069/09-CS-UNPA, que incorpora algunas modificaciones a la misma;

Que mediante Resolución Nro.087/10-CS-UNPA se faculta a la Sra. Rectora a dictar el instrumento legal que apruebe el Manual de Normas y procedimientos para la administración de Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación;

Que con fecha 25 de junio de 2010 se dicta la Resolución N° 0500/10-R-UNPA que deroga las Ordenanzas Nro. 108-CS-UNPA, 107-CS-UNPA, 074-CS-UNPA, 075-CS-UNPA, 025-CS-UNPA y las Resoluciones N° 048/91-CSP, 148/96-CS-UNPA, 069/97-CS-UNPA y 051/99-CS-UNPA , 225/05-R-UNPA y 408/08-R-UNPA, y aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación;

Que no obstante este Consejo Superior facultó a la Sra. Rectora para dictar la citada Resolución se entiende apropiado constituir en Ordenanza la misma, en tanto se trata de una normativa general;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior sugiere ratificar lo actuado por la Sra. Rectora y dictar la correspondiente ordenanza;

Que sometido a votación en plenario los Sres. Consejeros aprueban por unanimidad el despacho de Comisión;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONSTITUIR en texto ordenado el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación aprobado mediante Resolución Nro. 0500/10-R-UNPA, que se anexa y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior

AdeS. Eugenia Márquez
Rectora